

Informe Políticas Públicas que vinculan a la Juventud



Consejo Nacional de la **Juventud**
Presidencia de la República

Guatemala, octubre de 2023

Informe Políticas Públicas que vinculan a la Juventud

CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD

Antecedente:

El Consejo Nacional de la Juventud –CONJUVE- como institución responde a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número 405-96 el cual indica la rectoría en materia de juventud, por lo anterior mencionado es importante indicar que CONJUVE no es un ente ejecutor y que este realiza roles de asesoría, coordinación y articulación en la materia.

En este sentido CONJUVE desarrolla una serie de procesos entre los que se encuentra el seguimiento, acompañamiento y articulación en lo referente a programas, proyectos, acciones y políticas que dentro de sus intervenciones involucran al sector poblacional joven del país.

Objetivo:

Realizar el seguimiento de las acciones que a nivel del ejecutivo, se desarrollan en materia de juventud mediante documentos de carácter técnico que permitan la identificación de las acciones que los Ministerios y Secretarías desarrollan para este sector poblacional así como dar a conocer el impacto que estas políticas han generado desde el momento de su implementación, considerando también las temáticas específicas que cada una aborda y como estas impactan en el desarrollo integral de las y los jóvenes en todo el territorio.

Identificación de Políticas Públicas:

Para la conformación de este informe se realizó una identificación de Políticas Públicas que dentro de sus intervenciones involucran a la población joven del país (edades comprendidas de los 13 a 30 años) como resultado de esto se obtuvo un total de 31 Políticas; así también se realizó una identificación de las instituciones rectoras de cada una de estas, lo cual se destallan en el siguiente cuadro:

No.	Política	Institución Rectora
1	Política de Desarrollo Social y Población	SEGEPLAN
2	Política de Mejoramiento Integral de Barrios 2017-2032	MICIVI
3	Política Pública respecto de la Prevención a las Infecciones de Transmisión Sexual ITS, y a la respuesta a la epidemia del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida SIDA	MSPAS

4	Política de Educación Inclusiva para la Población con Necesidades Educativas Espaciales con y sin Discapacidad	MINEDUC
5	Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico 2015-2032	SENACYT
6	Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015-2034	MCD
7	Agenda Nacional de Competitividad	MINEDUC
8	Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	COPADEH
9	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de Mujeres 2008-2013	SEPREM
10	Política Nacional para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	MINECO
11	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032	MINTRAB
12	Política Agropecuaria 2016-2020	MAGA
13	Política contra la Violencia Sexual en Guatemala 2019-2029	SVET
14	Política Pública contra la Trata de Personas y de Protección Integral de las Víctimas 2014-2024	SVET
15	Política Nacional de Discapacidad	CONADI
16	Política Pública para la Convivencia y Eliminación de Racismo y la Discriminación Racial	CODISRA
17	Política de Fortalecimiento de las Municipalidades	SEGEPLAN
18	Política Agraria	
19	Política Económica	MINECO
20	Política Nacional de Emprendimiento "Guatemala Emprende"	MINECO
21	Política Nacional de Competitividad 2018-2032	MINECO
22	Política Nacional Contra las Adicciones y el Trafico Ilícito de Drogas	SECCATID
23	Política Nacional de Datos Abiertos 2018-2020	MINEDUC
24	Política Criminal Democrática de Guatemala 2015-2035	MINGOB
25	Política Pública de Protección Integral y Plan de Acción Nacional para la Niñez y Adolescencia de Guatemala	SBS
26	Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023	SEGEPLAN
27	Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034	MINGOB
28	Política Nacional de Seguridad	MINGOB
29	Política Nacional de Reforma Penitenciaria 2014-2024	MINGOB
30	Política Nacional de Datos Abiertos 2018-2020	MINGOB
31	Estrategia Nacional del Deporte y la Recreación	MCD

Como resultado de esta identificación se procedió a solicitar a cada institución información de cada una de estas políticas (*objetivo, problema central que aborda cada política, estatus de cada política, impacto en la implementación de cada política, ejes en los que se involucra el tema de juventud dentro de la política y si las políticas han sido actualizadas*) resultado de estas solicitudes se obtuvieron los siguientes datos:

- **Respuesta positiva sobre información solicitada:**
 - 15 Políticas donde se destallaron datos, según lo solicitado.
 - 7 Políticas donde se recibió la generalidad de los documentos.
- Reportando un total de 22 respuestas positivas.
- **Respuesta Negativa sobre información solicitada:**
 - 3 Políticas donde se planteó solicitud según requerimientos realizados por el ente rector, pero sin respuesta de los datos solicitados.
- Reportando un total de 3 respuestas negativas.

- **En espera de recibir información:**
 - 9 Políticas donde el órgano rector aun no responde respecto de lo solicitado.
- Reportando un total de 5 respuestas en espera.
- **Políticas sin Órgano Rector:**
 - 1 Política que durante el proceso de solicitar información se identificó que ya no cuenta con Órgano Rector.

Partiendo de los datos descritos, a continuación, se presenta según las temáticas priorizadas por CONJUVE la información que se obtuvo de las Políticas Públicas identificadas:

1. Prevención de la Violencia

Política Pública Contra La Trata De Personas Y De Protección Integral De Las Víctimas 2014-2024

Objetivo:	Armonizar y optimizar los recursos y el accionar de los distintos sectores del Estado, para garantizar la protección y atención integral a las víctimas de trata de personas, así como para promover la prevención, detección, persecución y sanción de este delito.
Problema central que aborda:	Trata de personas, desde los ejes estratégicos de: <ul style="list-style-type: none"> o Prevención o Detección, atención y protección o Repatriación a víctimas o Persecución y sanción
Estatus de la Política:	Por medio del Acuerdo Gubernativo Número 306-2014, la Presidencia de la República y el Consejo de ministros, aprobó la Política Pública contra la Trata de Personas y Protección Integral a las Víctimas 2014-2024, la cual se encuentra vigente y es aplicada en todo el territorio nacional.
Impacto en la implementación de la Política:	<p>La Política es el instrumento orientador para la intervención o respuesta que el Estado realiza sobre la problemática de trata de personas.</p> <p>Es importante resaltar que, los ejes estratégicos de la Política Pública contra la Trata de Personas y Protección Integral a las Víctimas, fueron formulados en congruencia a la labor, competencia e intervención que las instituciones especializadas y demás organizaciones vinculadas realizan en la prevención, protección, persecución, lucha y combate de la trata de personas en Guatemala. En ese sentido, es positivo que el Estado cuente con una Política Pública que oriente sobre las acciones estratégicas a realizar en el abordaje de este fenómeno criminal.</p> <p>Por medio de este tipo de instrumentos, se cuenta con lineamientos, acciones estratégicas y metas definidas en la respuesta del Estado a dicha problemática; siendo positivo que los mismos han sido incluidos en planes institucionales, estrategias a implementar por la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas -CIT- y otras instancias que su labor es prevenir dicho delito, promover una atención y protección especializada para las víctimas y demás acciones en la lucha y combate de la trata de personas.</p>

Ejes en los que se involucra el tema de juventud dentro de la Política:	<p>Los criterios orientadores de la Política Pública incluyen el enfoque multidimensional, que considera con particular interés a mujeres, pueblos indígenas, niñas/os, adolescentes y jóvenes, personas de la tercera edad, personas con discapacidad y de la diversidad sexual.</p> <p>En ese sentido, en el eje estratégico de prevención se priorizan acciones de intervención dirigidas a población en riesgo o en situación de vulnerabilidad, incluyendo a la juventud, mientras que los demás ejes estratégicos van orientados a víctimas y/o sobrevivientes del delito, así como la incorporación de actores en los ámbitos de detección, atención, protección, repatriación, persecución y sanción del delito.</p>
Se ha actualizado la Política:	<p>Durante el 2023, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones, se inició con una consultoría para la actualización de la Política Pública contra la Trata de Personas y Protección Integral a las Víctimas. Dicho proceso ha incluido la coordinación con la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, con la finalidad que organizaciones vinculadas en su implementación aporten a dicha actualización.</p> <p>En ese sentido, se han obtenido aportes de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas -CIT-, de las Comisiones Departamentales para la Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -CODEVET- y las Redes Departamentales contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -CODEVET-. Cabe destacar que, en el marco de dichas organizaciones participan instituciones gubernamentales, organizaciones de sociedad civil y organismos internacionales vinculados al abordaje de la trata de personas a nivel nacional y departamental.</p> <p>Con base a la metodología para la formulación y/o actualización de Políticas Públicas, se espera continuar con el proceso de actualización de dicho instrumento para el siguiente período 2024-2034.</p>

SEPTIEMBRE
DE 1821

Política Pública contra la Violencia Sexual en Guatemala 2019-2029

Objetivo:	Reducir la incidencia de casos de violencia sexual en el país, mediante el fortalecimiento de una respuesta institucional que logre impactar de manera efectiva en sus principales causas y consecuencias, previniendo su incidencia, atendiendo de manera integral a sus víctimas y facilitando su acceso a la justicia y resarcimiento, a fin de garantizar la protección de los derechos de toda población frente a estos delitos, especialmente la ubicada en mayor grado de vulnerabilidad y la directamente afectada.
Problema central que aborda:	No se obtuvo informacion
Estatus de la Política:	Vigente
Impacto en la implementación de la Política:	No se obtuvo informacion
Ejes en los que se involucra el tema de juventud dentro de la Política:	Eje A. Fortalecimiento a la respuesta institucional a la violencia sexual. Eje B. Gobernanza y corresponsabilidad social
Se ha actualizado la Política:	No.

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821

Política Pública de Protección Integral y Plan de Acción Nacional para la Niñez y Adolescencia de Guatemala

Objetivo:	<p>Generar los mecanismos para garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, los cuales aseguren el desarrollo integral, equitativo e incluyente de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Implica asegurar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en sus necesidades básicas ampliando, mejorando y fortaleciendo los mecanismos del Estado para garantizar el pleno goce de sus derechos en su entorno familiar.</p>
Problema central que aborda:	La problemática de la niñez y adolescencia es amplia en temática y territorio, en la Política Integral se definieron varios en el Diálogo Nacional por la niñez y adolescencia promovido por la Procuraduría de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, entre ellos los definidos en página 28 sobre salud, alimentación, nutrición y educación.
Estatus de la Política:	La Comisión Nacional de Niñez y Adolescencia elaboró y aprobó en el año 2017, la Política Pública para la Protección Integral a la Niñez y Adolescencia-PPPINA-2017-2032, fue aprobada mediante la resolución 01-2018 de la Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia el 24 de mayo de 2018, e incorpora al Portal de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Impacto en la implementación de la Política:	<p>La Política se convierte en el instrumento que orienta el accionara de todas las instituciones del Estado guatemalteco en respuesta al marco normativo nacional, tratados ratificados por el Estado de Guatemala y estándares internacionales en materia de derechos a favor del desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, reafirmando las responsabilidades estatales con respecto a la niñez y adolescencia, planteando líneas de acción en las cuatro áreas de intervención que menciona la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto 27-2003 del Congreso de la República:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1). Políticas Sociales Básicas, 2). Políticas de Asistencia Social, 3). Políticas de Protección Especial, y; 4). Políticas de Garantía.
Ejes en los que se involucra el tema de juventud	<p>Eje 1: Políticas Sociales Básicas: constituyen al conjunto de acciones formuladas por el Estado y la sociedad, para garantizar a todas las niñas, niños y adolescentes, el pleno goce de sus derechos.</p>

dentro de la Política:	<p>Eje 2: Políticas de Asistencia Social: constituyen el conjunto de acciones formuladas por el Estado y la sociedad, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes en situaciones extremas de pobreza o en estado de emergencia, el derecho a un nivel de vida adecuado, a través de programas de apoyo y asistencia familiar.</p> <p>Eje 3: Políticas de Protección Especial: constituyen el conjunto de acciones formuladas por el Estado y la sociedad, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes amenazados o violados en sus derechos, su recuperación física, psicológica y moral.</p> <p>Eje 4: Políticas de Garantía: constituyen el conjunto de acciones formuladas por el Estado y la sociedad, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes sujetas a procedimientos judiciales o administrativos, las garantías procesales mínimas.</p> <p>Los ejes de trabajo de la política obedecen a la clasificación dada en el artículo 82, de la Ley Pina, pero se definen prioridades para el grupo etario de 13 a 18 años.</p>
Se ha actualizado la Política:	Uno de los desafíos es la evaluación de las prioridades planteadas en el Plan de Acción Multianual PAM 2021-2025 y a partir de ello se procedería a la revisión, actualización o ajustes según se considere oportuno.



LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821

Política Nacional de Reforma Penitenciaria 2014-2024

Objetivo:	Consolidar un Sistema Penitenciario Nacional confiable y seguro para la sociedad.
Problema central que aborda:	La crisis del sistema penitenciario en el país, se caracteriza por la sobrepoblación de personas privadas de libertad, el deterioro de la infraestructura carcelaria, la falta de atención diferenciada a grupos vulnerables dentro de la población de personas privadas de libertad y la falta de programas de rehabilitación y reinserción social.
Estatus de la Política:	La política fue aprobada mediante Acuerdo Gubernativo 91-2007, actualmente es de carácter vigente, ya que no tiene una temporalidad desde su aprobación, por otra parte mediante Decreto 16-2008 del Congreso de la República de Guatemala se aprueba la Ley de Aprobación de la Política Nacional de Discapacidad y Plan de Acción.
Impacto en la implementación de la Política:	Actividades inmediatas en los centros de detención con el objetivo de ejercer el control oportuno de la población privada de libertad, tales como: Rondas de vigilancia diaria, requisas, movimiento (traslados de privados de libertad de centro a centro), programas activos de rehabilitación dirigidos hacia la población privada de libertad, los que se planifican y ejecutan de manera recurrente en cada ejercicio fiscal, entre otros.
Ejes en los que se involucra el tema de juventud dentro de la Política:	Eje 3.10 Atención especializada a mujeres, hombres, niñez y adolescencia en el ámbito penitenciario.
Se ha actualizado la Política:	No

Política Nacional de Prevención de la Violencia y el delito, Seguridad ciudadana y Convivencia pacífica 2014-2034

Objetivo:	Sentar las bases de una cultura de prevención por convicción de la violencia y el delito, orientada a la participación de la población en el marco de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica, que incida en la reducción objetiva de la violencia y el delito, así como en el temor de las personas a ser víctimas de la violencia.
Problema central que aborda:	La violencia y el delito que afecta directa e indirectamente a mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, de todos los estratos sociales, de comunidades urbanas y rurales de nuestro país.
Estatus de la Política:	Vigente
Impacto en la implementación de la Política:	Planes, programas y proyectos en materia de prevención de la violencia a la población en general.
Ejes en los que se involucra el tema de juventud dentro de la Política:	Eje de Prevención de la Violencia contra la Adolescencia y Juventud
Se ha actualizado la Política:	No

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821

Política Nacional de Seguridad

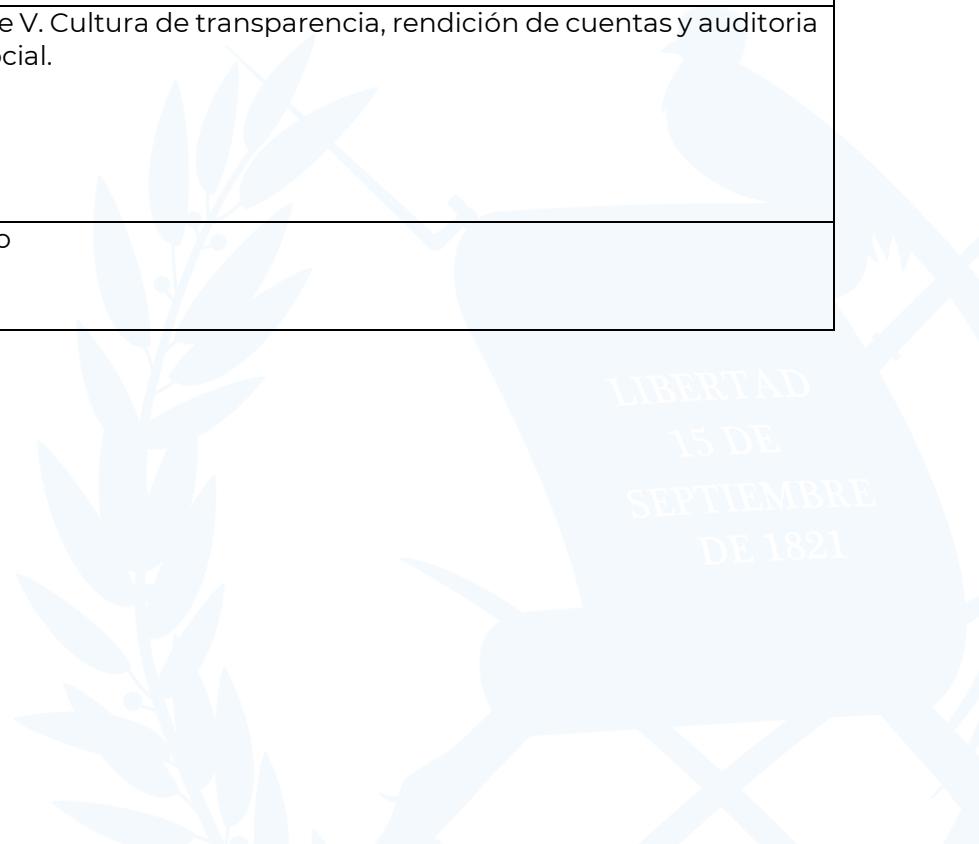
Objetivo:	Establece un modelo de acción integral e interinstitucional para la seguridad de la nación, permitiendo transitar hacia una política de Estado, planteando acciones incluyentes, a fin de generar condiciones de paz para las presentes y futuras generaciones.
Problema central que aborda:	Aborda una serie de problemas relacionados con la seguridad, incluyendo la falta de alineación de las políticas de seguridad, la debilidad en la medición del impacto de las políticas públicas, la necesidad de una política de seguridad interior consistente e integrada, la vulnerabilidad institucional y la baja transparencia en el manejo de los recursos, entre otros.
Estatus de la Política:	Vigente
Impacto en la implementación de la Política:	Conocer las causas que permiten la reducción de la incidencia criminal.
Ejes en los que se involucra el tema de juventud dentro de la Política:	El abordaje de la seguridad atiende a todas las personas, incluida la juventud.
Se ha actualizado la Política:	No

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821

2. Participación Ciudadana

Política Nacional de Datos Abiertos 2018-2020

Objetivo:	La apertura de los datos asociados al manejo de la casa pública con el objetivo de combatir la corrupción, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, garantizar el ejercicio democrático, así como ser un instrumento fundamental para el mejor ejercicio de los derechos constitucionales y concretar así una mejor gobernanza.
Problema central que aborda:	La falta de transparencia y rendición de cuentas en el gobierno.
Estatus de la Política:	Vigente
Impacto en la implementación de la Política:	Promover la participación ciudadana, inclusión social y combate a la corrupción.
Ejes en los que se involucra el tema de juventud dentro de la Política:	Eje V. Cultura de transparencia, rendición de cuentas y auditoria social.
Se ha actualizado la Política:	No



LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821

Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023

Objetivo:	Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural.
Problema central que aborda:	Desigualdad, Exclusión y Racismo
Estatus de la Política:	La Política no tiene temporalidad, el Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- si tiene temporalidad de vigencia del 2008-2023, su vigencia finaliza el 11 de noviembre 2023. (Acuerdo Gubernativo No. 302-2009).
Impacto en la implementación de la Política:	Actualmente no se logra indicar un impacto concreto, debido a que no ha tenido evaluación intermedia, ni final.).
Ejes en los que se involucra el tema de juventud dentro de la Política:	No aborda el ciclo de vida de la juventud, su abordaje es en materia de mujeres.
Se ha actualizado la Política:	La Política no ha sido actualizada, desde el inicio de implementación esta Política al no ser finalizada no ha sufrido proceso de actualización. Se remite a lo indicado en el numeral 3.

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821

Política Nacional De Discapacidad

Objetivo:	La política Nacional de Discapacidad se formula, implementará, ejecutará, monitoreará y evaluará con el objetivo de: "Crear oportunidades de integración y participación en la sociedad guatemalteca para las personas con discapacidad".
Problema central que aborda:	A través de una consulta nacional con entidades de gobierno, privadas y de sociedad civil, de y para personas con discapacidad, así como del Consejo de Delegados del CONADI, en una ronda de cinco talleres se identificó y consensuó el problema de la discapacidad, sus indicadores y sus causas. El problema quedó enunciado de la siguiente forma: "Las personas con discapacidad tienen escasas oportunidades de integrarse y participar en la sociedad guatemalteca".
Estatus de la Política:	La política fue aprobada mediante Acuerdo Gubernativo 91-2007, actualmente es de carácter vigente, ya que no tiene una temporalidad desde su aprobación, por otra parte mediante Decreto 16-2008 del Congreso de la República de Guatemala se aprueba la Ley de Aprobación de la Política Nacional de Discapacidad y Plan de Acción.
Impacto en la implementación de la Política:	La Política se convierte en el instrumento que orienta el accionara de todas las instituciones del Estado guatemalteco en respuesta al marco normativo nacional, tratados ratificados por el Estado de Guatemala y estándares internacionales en materia de derechos a favor del desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, reafirmando las responsabilidades estatales con respecto a la niñez y adolescencia, planteando líneas de acción en las cuatro áreas de intervención que menciona la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto 27-2003 del Congreso de la República: 1). Políticas Sociales Básicas, 2). Políticas de Asistencia Social, 3). Políticas de Protección Especial, y; 4). Políticas de Garantía.
Ejes en los que se involucra el tema de juventud dentro de la Política:	Dentro de los ejes de la Política Nacional de Discapacidad no se hace ningún tipo de distinción en cuanto a algún grupo distinto a la personas con discapacidad, sin embargo no hay discriminación alguna en cuanto a edad, género, etnia, ni de ninguna otra forma, por lo que aunque no aparezca el término juventud, si está incluida dicha población en todos los ejes de la Política.

Se ha actualizado la Política:	Se han tenido esfuerzos para realizar una actualización de la Política Nacional de Discapacidad, sin embargo existe un impedimento por no tener la rectoría de la discapacidad en Guatemala.
--------------------------------	--

Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023

Objetivo:	Contribuir al ejercicio de los derechos humanos de las mujeres por medio de la creación de oportunidades para su participación en todos los eslabones de la cadena de producción agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica sostenible con pertinencia étnica y cultural, en un marco de igualdad entre hombres y mujeres y de impulso al desarrollo rural integral.
Problema central que aborda:	Las desigualdades que enfrentan las mujeres rurales en todas las esferas de la vida y las injusticias de distribución.
Estatus de la Política:	Vigente hasta 2023
Impacto en la implementación de la Política:	No se obtuvo información.
Ejes en los que se involucra el tema de juventud dentro de la Política:	Eje estratégico 2: Seguridad alimentaria y nutricional Eje estratégico 3: Promover la participación y el empoderamiento de las mujeres en el desarrollo rural
Se ha actualizado la Política:	No

Política de Fortalecimiento de Las Municipalidades

Objetivo:	Fortalecer las municipalidades del país para que puedan prestar eficientemente los servicios que les corresponden, elevar la calidad de su gestión, asumir de mejor forma sus competencias y alinear sus acciones con las Políticas de Estado, mediante el apoyo articulado y coordinado de las instituciones públicas y de las asociaciones de municipalidades.
Problema central que aborda:	No se obtuvo información.
Estatus de la Política:	Año de formulación 2013, no cuenta con plan de acción ni con temporalidades para evaluarla.
Impacto en la implementación de la Política:	No se obtuvo información.
Ejes en los que se involucra el tema de juventud dentro de la Política:	Es una política formulada directamente para brindar lineamientos de fortalecimiento a la gestión municipal, así como en la coordinación y articulación con instituciones vinculadas al quehacer municipal.
Se ha actualizado la Política:	No

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821

Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos Derechos Humanos fueron vulnerados

Objetivo:	Es la reparación y solución de las violaciones de derechos humanos de las treinta y tres comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, objetivo que corresponde a medidas de reparación contempladas en el Plan de Reparación de abril de 2010, para procurar la recuperación de su proyecto de vida digna.
Problema central que aborda:	Como consecuencia de la construcción de la hidroeléctrica, a partir del año 1975, la realidad socioeconómica de las comunidades afectadas experimentó múltiples cambios que modificaron los patrones de uso y de tenencia del suelo en la región, así como sus formas de vida. En un primer momento, se produjo un desplazamiento forzado de la población directamente afectada hacia otras localidades, con el consiguiente abandono de sus tierras, alteración de prácticas productivas y culturales, y el rompimiento del tejido social y proyecto de vida comunitaria.
Estatus de la Política:	Dicha Política Pública se encuentra regulada dentro del ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 378-2014 del Presidente de la República, de fecha 30 de noviembre del 2014; de esa cuenta, dentro de los considerandos vertidos en el ACUERDO GUBERNATIVO se pueden establecer los siguientes extremos: <p style="padding-left: 40px;">“(...) CONSIDERANDO: Que en virtud que se ha presentado para su aprobación el contenido de la Política Pública de Reparación de las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos Derechos Humanos fueron vulnerados, y de esa manera promover los mecanismos que permitan alcanzar el desarrollo humano, social, económico y cultural de las comunidades afectadas por la construcción de la misma, se hace necesario emitir la presente disposición gubernativa para que la misma sea cumplida en el plazo comprendido durante los años 2015 al 2029...”.</p> <p>Dentro de la Política Pública relacionada, será aplicada en las comunidades de los municipios siguientes:</p> <p class="list-item-l1">1. En el departamento de Quiché</p> <ul style="list-style-type: none"> - Municipio de Chicamán: <ul style="list-style-type: none"> Caserío Plan Grande Caserío la Campana; y, Caserío Pancul

	<p>2. En el departamento de Alta Verapaz</p> <ul style="list-style-type: none"> - Municipio de Santa Cruz Caserío El Zapote; Caserío Puente Viejo; Colonia Rosario Italia: Caserío San Antonio Panec; y, Caserío los Chicos - Municipio de San Cristóbal Verapaz Caserío Agua Blanca Caserío Santa Ana (Panquix) <p>3. En el departamento de Baja Verapaz</p> <ul style="list-style-type: none"> - Municipio de San Miguel Chicaj Caserío Camalmapa - Municipio de Rabinal Aldea Buena Vista; Caserío Los Encuentros; Colonia Pacux; y, Aldea Rio Negro - Municipio de Cubulco Caserío Chirramos; Caserío Chicruz; Caserío Chltomax; Caserío Guaynepe; Caserío Pueblo Viejo; Caserío Panxic; Caserío San Juan Las Vegas; Caserío Chisajap; Caserío Parzulup; Caserío Xinacatl II; Caserío Pichal; Caserío Pachijul; Caserío Chivaquito; Aldea Los Pajales (Cubulco); Caserío Patuy; Colonia Chicustin; y, Caserío Xeul..."
Impacto en la implementación de la Política:	Actualmente no se cuenta con una medición objetiva de carácter estadístico, sociológico o antropológico, sin embargo, al momento de implementar los lineamientos operativos, los mismos han sido aceptados de forma muy positiva por parte de las comunidades afectadas.

Ejes en los que se involucra el tema de juventud dentro de la Política:	<p>9.12.13.1 Las recomendaciones del informe identificación y verificación incluyendo la capacitación a jóvenes de las comunidades para que ellos sean los facilitadores de la atención psicosocial y así garantizar la pertinencia cultural y también de género.</p> <p>9.13.13.2 Las mejores prácticas y aprendizajes generados en el país en materia de atención psicosocial de personas afectadas en sus derechos humanos por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy.</p>
Se ha actualizado la Política:	<p>La política Pública se encuentra regulada dentro del ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 378-2014 del Presidente de la República, de fecha 30 de noviembre del 2014. De esa cuenta y en virtud del principio de legalidad, cualquier modificación al Acuerdo Gubernativo en cuestión, debería realizarse por la misma vía, es decir por medio de un posterior acuerdo gubernativo.</p>



3. Ciencia y Tecnología

Política Nacional De Desarrollo Científico Y Tecnológico 2015-2032

Objetivo:	Construir una sociedad del conocimiento que nos permita una nación con capacidad productiva, sostenible y competitiva, tanto en el orden nacional como regional e internacional, a través del desarrollo de la ciencia y tecnología que, desde todos los estratos, sectores y disciplinas, permita el paso a mejores condiciones de vida para los ciudadanos, de manera sustentable.
Problema central que aborda:	Escaso capital humano de alto nivel que genere investigación innovación para el desarrollo de la ciencia y tecnología, así mismo la popularización y sensibilización de estas para involucrar diferentes sectores.
Estatus de la Política:	VIGENTE, Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, SENACYT, 2016, Acta 4-2015.
Impacto en la implementación de la Política:	Contribuir a la generación de nuevos conocimientos, que respondan a una temática dirigida a la atención de las demandas, necesidades sociales y productivas de cada región del país. Aumento de capital humano de alto nivel (maestrías y doctorados) a través del financiamiento de programas. Popularización científico tecnología a diferentes sectores para la generación y transferencia del conocimiento (proyectos de investigación e innovación y formación de capital humano).
Ejes en los que se involucra el tema de juventud dentro de la Política:	La población que beneficia la Senacyt indirectamente son: investigadores profesionales de licenciatura, profesionales en maestrías, profesionales en doctorados, empresarios e innovadores, están vinculados a los cuatro ejes de la política, en el financiamiento de proyectos CYT o Eventos (actividades científicas y tecnológicas) se realiza a través del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONDECYT)/fideicomiso, recursos concursables a través de convocatorias, en ese sentido se hace énfasis en la participación de la juventud entre los distintos programas.
Se ha actualizado la Política:	No.

4. Arte, Cultura, Deporte y Recreación

Estrategia Nacional del Deporte y la Recreación

Objetivo:	Permitir que las instituciones relacionadas con la actividad física, tales como: el Comité Olímpico Guatemalteco (COG), la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG), el Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Física (DIGEF) y el Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE), lleven a cabo programas que en forma institucional, interinstitucional o complementaria permitan a la población del país mejorar su calidad de vida, preservar su salud y utilizar positivamente su tiempo libre como medios eficaces para prevenir y/o disminuir los fenómenos de riesgo al inicio y así poner en práctica un proceso sistemático de desarrollo deportivo con todos sus componentes asociados para lo que se hace necesaria una coordinación eficiente y eficaz del CONADER, el órgano responsable.
Problema central que aborda:	Actualmente se está elaborando un árbol de problemas del subsector deporte, educación y recreación físicas con la participación y el aporte de los cuatro entes del sistema de cultura física, en coordinación de CONADER, por medio del cual se dará a conocer la problemática del subsector.
Estatus de la Política:	La Política no tiene temporalidad, el Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- si tiene temporalidad de vigencia del 2008-2023, su vigencia finaliza el 11 de noviembre 2023. (Acuerdo Gubernativo No. 302-2009).
Impacto en la implementación de la Política:	Actualmente se está trabajando la actualización del Plan Nacional del Deporte, educación física, y recreación física - PNDEFR- 2014-2024, con la participación y el aporte de los cuatro entes del Sistema de Cultura Física, en coordinación de CONADER.
Ejes en los que se involucra el tema de juventud dentro de la Política:	<p>Se menciona en el eje: Servicios sustantivos, Factor crítico de éxito y sistema de cultura física; el Plan dentro de cada eje estratégico, contiene acciones a las que este Ministerio atiende con servicios relativos al deporte no federado y no escolar, según sus competencias, y dentro de los Productos Institucionales se encuentra el de: "Jóvenes beneficiados con actividades físicas deportivas y recreativas", el cual atiende a jóvenes de 13 a 29 años.</p> <p>Se espera con la implementación del PNDEFR concientizar a la población de la importancia de realizar actividad física para prevenir enfermedades crónicas no transmisibles, entre las cuales están la hipertensión, diabetes, cáncer, enfermedades</p>

	cardiovasculares y articulares por el exceso de peso. Así como, que los jóvenes hagan buen uso de su tiempo libre para evitar que caigan en actividades ilícitas y sean promotores de paz.
Se ha actualizado la Política:	Actualmente se está trabajando la actualización del Plan Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación Física 2014-2024, con la participación y el aporte de los cuatro entes del Sistema de Cultura Física, en coordinación de CONADER.



Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015-2034

Objetivo:	Contribuir al fortalecimiento de los pueblos maya, xinka, garífunas y ladino, en sus expresiones y manifestaciones culturales, deportivas y recreativas, para que incidan en su desarrollo integral a nivel comunal, municipal, departamental, regional y nacional, en un marco intercultural de respeto, tolerancia, reciprocidad e igualdad entre sus habitantes.
Problema central que aborda:	No se obtuvo información
Estatus de la Política:	Vigente
Impacto en la implementación de la Política:	No se obtuvo información
Ejes en los que se involucra el tema de juventud dentro de la Política:	Como las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas están orientadas a la sociedad en general dentro de todos sus ejes se vincula al sector joven como beneficiario de estas pero directamente se menciona en: Política sectorial: Deporte para todas y todos <ul style="list-style-type: none"> • En sus 3 estrategias y respectivas líneas de acción
Se ha actualizado la Política:	No

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821

5. Medio Ambiente y Agricultura

Política Agropecuaria 2016-2020

Objetivo:	Fortalecer las actividades productivas agropecuarias que satisfagan las necesidades de alimentación de la población guatemalteca, en el marco del cumplimiento de las responsabilidades sectoriales que tiene el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
Problema central que aborda:	Dentro de la problemática que se pretende abordar con la implementación de esta política, destacan: 1) El escaso desarrollo de la agricultura familiar, 2) Dificultades en la comercialización y bajo acceso a los mercados; 3) El deterioro de los recursos naturales renovables por prácticas agropecuarias inadecuadas que pone en peligro la sostenibilidad del sector y lo vuelve aún más vulnerable a los efectos del cambio climático; 4) Debilidad institucional para afrontar la problemática del sector.
Estatus de la Política:	Registrada como vigente en el Centro de Acopio de Políticas Públicas (CAPP) de SEGEPLAN.
Impacto en la implementación de la Política:	<p>La Política Agropecuaria en referencia no ha sido objeto de una evaluación, sin embargo, en septiembre 2020, Planeamiento elaboró un informe sobre su implementación. El alcance de este informe se limitó al análisis de la estructura de la política, la congruencia de su planteamiento, su relación con el PEI vigente en ese período y la población atendida con la producción institucional vinculada a la implementación de esta política.</p> <p>En el período 2017-2019, la red programática del MAGA presentó 27 productos que se vincularon a la implementación de la PA; algunos de estos productos dejaron de tener vigencia en el año 2020.</p> <p>Se atendió en promedio anual a través de los tres programas sustantivos del Ministerio a 1,338,000 productores agropecuarios.</p>
Ejes en los que se involucra el tema de juventud dentro de la Política:	<p>Eje 1. Incremento de la productividad y generación de excedentes de agricultores familiares, hombres y mujeres, en infra subsistencia, subsistencia y excedentarios; en los siguientes lineamientos y acciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lineamiento 4: Fortalecimiento de la generación y transferencia y uso de tecnología tradicional y apropiada para los agricultores familiares hombres y mujeres.

	<p>Acción 4.3: Impulso al uso de nuevas tecnologías de información y comunicación especialmente dirigidas a jóvenes del área rural para atraerlos o retenerlos en la en la actividad agropecuaria.</p> <ul style="list-style-type: none">• Lineamiento 5: Apoyo al desarrollo de acciones que permitan un trabajo decente en la agricultura (empleo, protección social, derechos de los trabajadores y el diálogo social), y la disminución del trabajo infantil en la agricultura. <p>Acción 5.6: Promoción, en el área rural, de la diversificación de ingresos, principalmente en atención a las demandas de los y las jóvenes rurales.</p>
Se ha actualizado la Política:	Esta política no ha sido objeto de actualización.



Política Agraria

Información que se obtuvo:

Con relación a la información requerida sobre la Política Agraria, es oportuno señalar que esta política no es competencia del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; según La Ley del Organismo Ejecutivo 114-97, "Artículo 29. MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN.

Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación le corresponde atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última en lo que le ataña, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional.

La gestión de esta política correspondió a la Secretaría de Asuntos Agrarios, según el Acuerdo Gubernativo 372-2014 que aprueba la Política Agraria. La SAA dejó de funcionar en el año 2020 según Acuerdo Gubernativo 97-2020 del 30 de julio de 2020.

6. Trabajo, Empleo, Productividad y Desarrollo Económico

Política Nacional Para El Desarrollo De Las Micro, Pequeñas Y Medianas Empresas

Objetivo:	Mejorar la productividad y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas guatemaltecas, a través del diseño de los lineamientos generales del modelo y de los instrumentos y mecanismo que les permitan a dichas empresas actuar en igualdad de condiciones, respecto a empresas de mayor tamaño y, de esta forma, aprovechar todas las oportunidades que les otorga el mercado nacional y la apertura del mercado internacional.
Problema central que aborda:	La debilidad del marco institucional, jurídico, de políticas públicas y acciones del Estado, a las que se enfrenta una Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
Estatus de la Política:	Vigente, ya que no ha sufrido modificación o actualización
Impacto en la implementación de la Política:	
Ejes en los que se involucra el tema de juventud dentro de la Política:	Eje transversal: II. 3.a Equidad de género o discriminación positiva de género
Se ha actualizado la Política:	No

LIBERTAD

15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821

Política Nacional de Emprendimiento “Guatemala Emprende”

Objetivo:	Busca convertir a Guatemala en un país emprendedor, sustentado en un ecosistema institucional consolidado, focalizado en la innovación, competitividad y sostenibilidad, que estimule la creatividad y pasión de los emprendedores, y con la misión de crear una cultura de emprendimiento e innovación como forma de pensar y actuar en la vida, asegurando la competitividad, liderazgo, formación y sostenibilidad de las nuevas empresas que se generen en el país.
Problema central que aborda:	Busca contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema de la población rural, considerada entre las más vulnerables.
Estatus de la Política:	Vigente para el período 2015-2030.
Impacto en la implementación de la Política:	Respecto al impacto de la actividad emprendedora en el crecimiento y el desarrollo económico del país, Guatemala se sitúa entre los países con menor impacto en el PIB per cápita derivado de la actividad emprendedora.
Ejes en los que se involucra el tema de juventud dentro de la Política:	<p>El emprendimiento intersecta diversos ejes estratégicos: El crecimiento económico, la equidad, la innovación y el desarrollo productivo.</p> <p>Los ejes de la política son los siguientes: Industria d soporte, financiamiento, articulación institucional de soporte, mentalidad y cultura, sistema educativo.</p>
Se ha actualizado la Política:	No

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821

Política Nacional de Competitividad 2018-2032

Objetivo:	Su objetivo es alinear las necesidades sociales con la productividad, aumentar la calificación del capital humano y generar mayores oportunidades de desarrollo económico y social para los guatemaltecos. Con base en eso se plantea la estrategia denominada 11-11-9 (11 clústers – 11 prioridades – 9 territorios) para mejorar la competitividad e incrementar la productividad nacional, generando un crecimiento económico inclusivo, acelerado y sostenible.
Problema central que aborda:	El primero de ellos es el crecimiento poblacional, el cual estima que la población total del país para el 2032 será de 22 millones de personas. Consecuentemente, se encuentra el fenómeno del bono demográfico, es decir, que la población en edad trabajadora será mayor que la dependiente, generando un incremento en la oferta de empleos. Y, por último, existirá una transición de lo rural hacia lo urbano, con la que se proyecta que para el 2032, el 79% de la población guatemalteca vivirá en áreas urbanas.
Estatus de la Política:	Vigente
Impacto en la implementación de la Política:	No se obtuvo información
Ejes en los que se involucra el tema de juventud dentro de la Política:	Lineamiento 2: Prioridades en materia de Competitividad Mediante su agenda horizontal, de imperativos estratégicos de país
Se ha actualizado la Política:	No

Política Económica 2016-2021

Objetivo:	Crear suficientes y adecuadas oportunidades de desarrollo humano para toda la población por medio de un modelo de crecimiento económico incluyente y sostenible.
Problema central que aborda:	Crecimiento económico con rezago Población mayoritariamente joven sin educación ni trabajo Alto nivel de pobreza Limitada inclusión Reducida inversión
Estatus de la Política:	No se obtuvo información
Impacto en la implementación de la Política:	No se obtuvo información
Ejes en los que se involucra el tema de juventud dentro de la Política:	No se obtuvo información
Se ha actualizado la Política:	No se obtuvo información



LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821

Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032

Objetivo:	Ampliar las oportunidades para que en Guatemala las mujeres y hombres tengan un empleo digno y productivo por medio de un esfuerzo integrado de la política económica y social del sector público y privado, que fomenten el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible y la reducción de la pobreza y la desigualdad, en especial en pueblos indígenas en el área rural, las mujeres y los jóvenes.
Problema central que aborda:	Esta política presenta varias restricciones que generan la problemática para alcanzar el empleo digno, estas son: el moderado desempeño económico del país, el tenue desarrollo de la competitividad, la productividad y bajos ingresos, los flagelos de la pobreza y la desigualdad, la alta incidencia de la informalidad, la evolución de la población en edad de trabajar y de la población económicamente activa, la relación directa de población ocupada con empleos precarios, el reto de fortalecer la educación y la formación profesional, la brecha de personas que buscan empleo por medio de servicios de intermediación laboral y los vinculados laboralmente.
Estatus de la Política:	Esta política se encuentra en proceso de actualización
Impacto en la implementación de la Política:	La nueva Política Nacional de Empleo Digno ya dispone de un sistema de monitoreo y evaluación que permitan medir el impacto de la implementación de sus lineamientos y acciones estratégicas.
Ejes en los que se involucra el tema de juventud dentro de la Política:	La política y sus cuatro ejes atañen el tema de la juventud puesto que la inclusión, derechos humanos. Trabajo decente son parte de los principios rectores de esta.
Se ha actualizado la Política:	Esta se encuentra en proceso de formalización.

7. Salud

Política Pública respecto de la Prevención a las Infecciones de Transmisión Sexual ITS y a la respuesta a la Epidemia de Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida -SIDA-

Objetivo:	Implementar los mecanismos para la educación y prevención, vigilancia epidemiológica, investigación, atención y seguimiento de las enfermedades de transmisión sexual (ITS), Viru de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y el síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), como problema social y económico de urgencia nacional, así como garantizar el respeto, promoción, protección y defensa de los derechos humanos de las personas afectadas por estas enfermedades.
Problema central que aborda:	Incremento de la epidemia de VIH y de otras infecciones de transmisión sexual.]
Estatus de la Política:	En vigencia desde el año 2005
Impacto en la implementación de la Política:	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de programas presupuestarios para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (programa 16), y en otros ministerios y entidades de gobierno que tienen mandato de realizar acciones de prevención. • La implementación de mecanismos de coordinación multisectoriales para la respuesta a las ITS, VIH y SIDA, dirigidas en la población en general y focalizadas en los adolescentes y jóvenes, y con énfasis en las poblaciones claves (hombres que tienen sexo con hombres, mujeres trabajadoras del sexo y personas trans), en las cuales está concentrada la epidemia. • Incremento de la realización de pruebas de VIH. 544,668 pruebas VIH para el año 2022, dato que tuvo un incremento de 4.5% con respecto del año 2021 que fue de 520,795 pruebas VIH realizadas. • 23,712 personas en tratamiento antirretroviral, a diciembre 2022 a nivel nacional. • 20 unidades brindan atención integral a pacientes con VIH y niños expuestos, con enfoque multidisciplinario, proporcionan medicamentos antirretrovirales y seguimiento de laboratorios, sucedáneos de eche

	<p>materna etapa 1 y 2, entrega de condones y lubricantes de manera gratuita, entre otros servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10 servicios de salud realizan seguimiento vigilancia de ITS, VIH y SIDA ubicados en los departamentos y municipios con más carga de VIH. • 78 centros de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social brindan atención integral de las ITS a mujeres trabajadoras del sexo servicios que brinda, diagnóstico y tratamientos de ITS, diagnostico de VIH, entrega de condones y lubricantes, entre otros servicios. • Se implemento en el currículo de educación el tema de ITS, VIH y SIDA. • Se han intensificado las acciones de prevención combinada en poblaciones claves, utilizando metodologías innovadoras.
Ejes en los que se involucra el tema de juventud dentro de la Política:	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención • Reducción, Contención y Mitigación del Impacto de ITS, VIH/SIDA • Atención a grupos vulnerables • Garantía de los Derechos Humanos • Pluriculturalidad
Se ha actualizado la Política:	Si, en este año, sin embargo, esta versión, se encuentra en gestión de opinión técnica en SEGEPLAN.

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821

Evaluación de Políticas Públicas para la Juventud en Guatemala

El informe destaca el rol de CONJUVE como un organismo de asesoría, coordinación y articulación en cuestiones de juventud en Guatemala. Aunque no es un ente ejecutor, su papel es crucial para garantizar la implementación efectiva de políticas y programas que benefician a la juventud.

El hecho de que CONJUVE no sea un ente ejecutor sugiere que su enfoque principal es la supervisión y la garantía de que las políticas se diseñan y ejecutan de manera efectiva.

En el documento se identifican 31 políticas públicas que involucran a la población joven. Esta amplia gama de políticas indica el compromiso del Gobierno de Guatemala en abordar diversas áreas que afectan a la juventud.

La obtención de respuestas positivas, negativas y en espera de diversas instituciones con respecto a la información solicitada muestra la complejidad de coordinar y monitorear estas políticas. Esto subraya la importancia de una colaboración efectiva entre CONJUVE y otras entidades gubernamentales.

El informe categoriza las políticas en varias temáticas clave, lo que proporciona una visión integral de los temas que afectan a la juventud en Guatemala. Estas temáticas incluyen prevención de la violencia, participación ciudadana, ciencia y tecnología, arte, cultura, deporte, medio ambiente, agricultura, trabajo, empleo, productividad, desarrollo económico y salud, temáticas que son ejes elementales para el Consejo Nacional de la Juventud.

La diversidad de estas áreas refleja la necesidad de abordar las necesidades y aspiraciones de la juventud en una variedad de áreas para promover un desarrollo integral.

En la recolección de información elaborada, se realizó una identificación de una política, la "Política Agraria", que no tiene un órgano rector, plantea la cuestión de cómo se gestionan las políticas sin una entidad claramente responsable. CONJUVE podría desempeñar un papel fundamental en la identificación de una entidad responsable o en la revisión y actualización de esta política.

Por su parte, las tres políticas que no obtuvieron respuesta de las instituciones relevantes plantean preocupaciones sobre la transparencia y la disponibilidad de información crítica. CONJUVE podría desempeñar un papel de defensor y asegurar que se obtenga la información necesaria para el monitoreo y evaluación de políticas.

Finalmente, el informe proporciona una visión valiosa de las políticas de juventud en Guatemala, y la institución puede utilizar estos hallazgos para abogar por mejores políticas, promover la coordinación entre entidades gubernamentales y asegurar la transparencia en la implementación de políticas que afectan a la juventud.

CONCLUSIONES:

Estas recomendaciones por parte de CONJUVE a otras instituciones tienen como objetivo mejorar la coordinación, la transparencia y la efectividad en la implementación de políticas relacionadas con la juventud en Guatemala.

- CONJUVE recomienda trabajar en políticas relacionadas con la juventud que busquen una mayor colaboración y coordinación. Esto asegurará un enfoque más coherente y efectivo en la implementación de políticas que benefician a la juventud guatemalteca.
- Es necesario mejorar esfuerzos para proporcionar información completa y oportuna sobre sus políticas de juventud. Esto incluye responder a solicitudes de información y garantizar la transparencia en la recopilación y difusión de datos relevantes.
- Las instituciones responsables de las políticas deberán realizar evaluaciones regulares de impacto para medir cómo estas políticas afectan a la población joven. Esto ayudará a identificar áreas en las que se pueden realizar mejoras y maximizar el beneficio para la juventud guatemalteca.
- En el caso de políticas que carecen de un órgano rector claro, CONJUVE podría recomendar a las instituciones relevantes que establezcan mecanismos efectivos para garantizar la responsabilidad en la implementación de estas políticas. Esto puede incluir la designación de una entidad responsable o la revisión y actualización de la política para definir claramente su órgano rector.

ANEXO

A continuación, se detalla un resumen con los datos de mayor impacto recabados a través de este informe:

Total, de ejes a favor de la juventud:	<p>Dentro de las 22 políticas de las cuales se obtuvo información cabe destacar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 20 ejes hacen mención directa de juventud. • 9 ejes son transversales a la población por tal motivo se encuentra implícito que el sector juventud se involucra.
Políticas de las que se recibió información:	<p>A continuación, se detallan las políticas de las cuales se obtuvo información según las temáticas priorizadas por CONJUVE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prevención de la Violencia <ul style="list-style-type: none"> - Política Pública Contra La Trata De Personas Y De Protección Integral De Las Víctimas 2014-2024 - Política Pública contra la Violencia Sexual en Guatemala 2019-2029 - Política Pública de Protección Integral y Plan de Acción Nacional para la Niñez y Adolescencia de Guatemala - Política Nacional de Reforma Penitenciaria 2014-2024 - Política Nacional de Prevención de la Violencia y el delito, Seguridad ciudadana y Convivencia pacífica 2014-2034 - Política Nacional de Seguridad 2. Participación Ciudadana <ul style="list-style-type: none"> - Política Nacional de Datos Abiertos 2018-2020 - Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023 - Política Nacional De Discapacidad - Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023 - Política de Fortalecimiento de Las Municipalidades

	<ul style="list-style-type: none"> - Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos Derechos Humanos fueron vulnerados <p>3. Ciencia y Tecnología</p> <ul style="list-style-type: none"> - Política Nacional De Desarrollo Científico Y Tecnológico 2015-2032 <p>4. Arte, Cultura, Deporte y Recreación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estrategia Nacional del Deporte y la Recreación - Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015-2034 <p>5. Medio Ambiente y Agricultura</p> <ul style="list-style-type: none"> - Política Agropecuaria 2016-2020 - Política Agraria <p>6. Trabajo, Empleo, Productividad y Desarrollo Económico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Política Nacional Para El Desarrollo De Las Micro, Pequeñas Y Medianas Empresas - Política Nacional de Emprendimiento "Guatemala Emprende" - Política Nacional de Competitividad 2018-2032 - Política Económica 2016-2021 - Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 <p>7. Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> - Política Pública respecto de la Prevención a las Infecciones de Transmisión Sexual ITS y a la respuesta a la Epidemia de Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida -SIDA- <p>Dando esto como resultado un total de 23 respuestas.</p>
Políticas de las que se obtuvo respuesta negativa:	De las solicitudes de información realizadas, no se obtuvo respuesta de las siguientes políticas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Política de Educación Inclusiva para la Población con Necesidades Educativas Especiales con y sin Discapacidad

	2. Agenda Nacional de Competitividad 3. Política Nacional de Datos Abiertos 2018-2020
Política sin órgano Rector:	De la información que se obtuvo se identificó la siguiente política: 1. Política Agraria

